

MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

ACTA ACUERDO

ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Entre el **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**, representado en este acto por el Señor Ministro, Arq. MARIO ISGRÓ, DNI N°20.111.479, con domicilio legal en Avenida Peltier N°351 "Casa de Gobierno", 7mo. Piso, Ciudad, Mendoza, por una parte, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, representada en este acto por su intendente Prof. Rolando Scanio, D.N.I N°18.052.367, con domicilio legal en la calle Lencinas N°508 y El Fuerte, Villa San Carlos, Mendoza, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio para la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE PLAZA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", el que se registrá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDOS

Que atento al estado de la PLAZA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO se presta necesario realizar un relevamiento integral y posteriormente una intervención que comprenda tareas de remodelación y puesta en valor.

Que las tareas a realizarse redundarán en un beneficio de la comunidad de dicho Departamento.

Que dicha plaza se encuentra dentro del "Dominio Público" del Estado acorde a lo normado por el art 235 inciso "f" del Código Civil y Comercial de la Nación.

Prof. ROLANDO ANTONIO SCANIO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Arq. Mario S. Isgró
Ministro de Planificación e
Infraestructura Pública

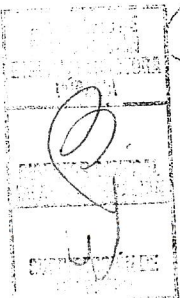
Arq. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Dr. Abg. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA





GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ANEXO



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

Que a tales fines y en marco de colaboración institucional, el municipio se compromete a prestar colaboración necesaria y presta conformidad a la ejecución de la obra.

Por todo lo expresado, las partes individualizadas, suscriben el presente convenio, el que se registrá por las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente Convenio es dejar asentados los compromisos de las Partes en relación a la Ejecución de la Obra identificada como "Remodelación de PLAZA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", ubicada entre calles Guillermo Cano, Arenales, Bernardo Quiroga y Las Heras, Distrito de La Eugenio Bustos, San Carlos. A este fin, el municipio otorga conformidad y permisos necesarios para la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra objeto del presente convenio.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD: A efectos de cumplimentar el objeto del presente convenio "LA MUNICIPALIDAD" prestará asesoramiento técnico necesario para la adecuación de los proyectos y obras a los requerimientos legales vigentes y se compromete a entregar a "EL MINISTERIO", toda la documentación e información que tenga a disposición y considere relevante para gestionar la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra, se mencionan a modo de ejemplo: Planos de relevamientos, forestales existentes, sistemas de riego y estado de servicios.

TERCERA: COMPROMISOS DEL MINISTERIO: "EL MINISTERIO" se compromete a realizar los actos útiles tendientes al llamado a licitación Obra identificada como "Remodelación de PLAZA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO". La provincia se compromete gestionar los fondos para solventar la presente obra.

CUARTA: PLAZO: El plazo de ejecución será desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva de la obra

Prof. ROLANDO ANTONIO SCANIO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Arg. MARIO S. IBERO
Ministro de Planificación e
Infraestructura Pública

Arg. MARIO SEBASTIÁN IBERO
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Dr. Abg. VÍCTOR E. IBÁÑEZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ES COPIA
PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

QUINTA: PERSONAL. TRABAJOS: El personal afectado a la Obra será responsabilidad exclusiva de la empresa contratista seleccionada por el M.I.P.I.P.

La empresa contratista, acorde a las pautas vertidas en el pliego de bases y condiciones será responsable por cualquier daño o accidente que pudiera sufrir en el predio en el que se realizará la obra, su personal, o terceros, autorizados a ingresar, en virtud de los trabajos que se realizarán.

Los trabajos de la obra se llevarán a cabo en los días y horarios que determine "El MINISTERIO", en el marco de la Licitación para la: Obra de Remodelación de PLAZA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

SEXTA: DOMICILIOS: Para todos los efectos legales derivados del presente CONVENIO, LAS PARTES constituyen sus respectivos domicilios especiales en los denunciados en el encabezamiento, en los que serán válidas todas las notificaciones que se practiquen.

SEPTIMA: DIVERGENCIAS: Ante cualquier divergencia o conflicto de interpretación del presente las partes renuncian expresamente al fuero Federal, sometiéndose a los Tribunales de la Provincia de Mendoza.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mendoza, a los 25 días del mes de enero del año dos mil veintitres. -----

MANOTADO EN LA
SECRETARÍA DE DESPACHO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Prof. ROLANDO ANTONIO SCANIO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Arq. Mario S. Isgró
Ministro de Planificación e
Infraestructura Pública

DR. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. Abg. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

